



## Cancelación de descubierto y Capital de trabajo

# CRÉDITOS PARA LA EMERGENCIA

- *EL Banco Nación lanzó dos nuevas líneas a tasa subsidiada para Mipymes*

A partir de la próxima semana estarán disponibles las nuevas líneas de crédito de asistencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con destino al pago de sueldos y al financiamiento del capital de Trabajo.

El Banco Nación anticipó que todas las gestiones para acceder a estos créditos deberán realizarse a través de la página **WEB: [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)**

Al formular el anuncio, el presidente de la entidad, Eduardo Hecker, ratificó el compromiso de la actual conducción del Banco y de sus trabajadores para brindar asistencia a los distintos sectores productivos. También destacó el esfuerzo que “día a día realizan los empleados y empleadas de la institución para afrontar la actual situación y colaborar para que los jubilados, trabajadores y beneficiarios de planes sociales puedan atravesar de la mejor manera la actual emergencia sanitaria”.

Los mecanismos de financiación que estarán disponibles a partir de miércoles próximo, son:

- **ASISTENCIA A EMPRESAS MiPyMES PARA LA CANCELACIÓN DE DESCUBIERTO EN CUENTA CORRIENTE DESTINADO AL PAGO DE LA NÓMINA SALARIAL:**

Podrán acceder las empresas clientes del Banco y el destino es el pago de hasta una nómina salarial -que será la vigente a marzo de 2020-, con trabajadores que cobran sueldo en el Nación. Tendrán un plazo de 90 días de plazo para cubrir el giro en descubierto y la tasa fija es de 24 por ciento TNA.

Más de 300 mil personas, poseen cuentas sueldos en el Banco Nación, que pertenecen a la actividad privada en casi 40 mil empresas, y en su mayoría son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

- **ASISTENCIA A EMPRESAS MiPyMES DE TODOS LOS SECTORES ECONOMICOS PARA FINANCIAR CAPITAL DE TRABAJO:**

Esta línea de financiamiento está dirigida a Micro, Pequeña o Medianas Empresas, para cubrir gastos destinados a capital de trabajo. Los montos de los préstamos podrían ser hasta el importe equivalente a un mes de venta. La tasa también es de 24 por ciento TNA y con un plazo de cancelación de 18 meses.



Todas las gestiones vinculadas a ambas líneas de financiamiento podrán efectuarse a partir del miércoles próximo a través de los canales de comunicación telefónica o por la **WEB [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)**

---

Prensa BNA

27 de marzo de 2020.



[www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)



[prensabna@bna.com.ar](mailto:prensabna@bna.com.ar)



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)